

DISCAPACIDAD Y GÉNERO: DOBLE DISCRIMINACIÓN

José Ojeda Díaz

Resumen

En este artículo se pretende reflexionar sobre el paralelismo existente entre la discriminación a la que se han visto sometidas y aún se ven las mujeres y las personas discapacitadas, para a continuación dar un paso más, profundizando en la doble discriminación que sufren las mujeres discapacitadas

Summary.

The main aim of this article is to reflect on the parallelism between the former and the present day discrimination against women and disabled people. Next, we will study in depth the double discrimination suffered from disabled women.

1. Introducción

Aproximarse hoy a la discriminación por discapacidad y a la discriminación por motivo de género, para las personas que no nos hemos visto en la piel de quien sufre las consecuencias de dicha discriminación, no es algo que pueda surgir de manera natural. La cercanía a estas discriminaciones, que de alguna manera podemos haber experimentado todos, nos llevan a ser uno de ellos; ya que, quién no se ha sentido discapacitado o discapacitada un momento a lo largo de su vida, qué mujer no ha sufrido las consecuencias de la discriminación por motivo de género, qué familiar, amigo o profesional que haya vivido de cerca cualquier tipo de rechazo, exclusión, falta de recursos, desprecios,... a personas con las que comparte la vida puede quedar impasible ante estos hechos. Motivos, más que suficientes, para que evoque en nosotros la necesidad de informarnos, reflexionar y manifestar nuestro pensamiento sobre un tema de tan profundo calado, como es éste.

La lógica, podría ser, que un conocimiento en profundidad sobre la diversidad, en general, llevara a los distintos temas a los que ésta puede hacer referencia, entre los que se encuentran la atención a la diversidad por necesidades derivadas de déficits y la atención a la diversidad por motivo de

género. Sin embargo, las vivencias educativas y la educación especial en sí, para los profesionales dedicados a ello, hace concebir la educación como respuesta a la diversidad. La educación tiene que jugar un papel fundamental en la mejora de las condiciones de todas las personas consideradas en su diversidad.

La búsqueda de respuestas a personas con necesidades especiales, es motivo más que suficiente para hacernos dirigir la mirada a otros horizontes de discriminación que existen en nuestra sociedad. Sectores de población que sufren la marginación, la exclusión y la discriminación, como ocurre con la discriminación por motivo de género.

Acercarse a otras discriminaciones desde la educación especial, puede llevar consigo, el que sean percibidas como departamentos estancos, que poca relación tienen entre sí, salvo, que alrededor de todas ellas surge la discriminación, la descalificación y a veces hasta el desprecio.

En el tema de la discriminación por el hecho de ser mujer y la búsqueda del encuentro en la igualdad de hombres y mujeres, se hace necesario respetar y valorar, como positivas y necesarias, las luchas que en el tiempo las mujeres han llevado a cabo en la búsqueda por su dignidad. No basta con que la participación de los agentes educativos, se reduzca a tratar por igual a niños y a niñas; no es suficiente con que se trate como iguales a los hombres y a las mujeres con los que nos relacionamos en el trabajo, en la familia, en los grupos sociales en los que participamos. Es necesario que nos preguntemos hasta dónde llega nuestra participación como favorecedores de estructuras que discriminan, o al menos, actuando como sujetos pasivos que hacemos muy poco por cambiarlas.

El trabajo práctico que muchos maestros y maestras de educación especial realizan está basado en valores transmitidos desde lo femenino; lo que no evita, que surjan contradicciones en el encuentro de la experiencia con planteamientos teóricos, con posicionamientos de *expertos* y *expertas* y con las leyes en que se basan, caracterizadas por seguir modelos masculinos.

Partiendo de estas premisas en este trabajo se comenzará por hacer una aproximación a lo que es la diversidad con un posicionamiento crítico ante la misma, ya que éste es un concepto que hoy en día debe entenderse más como inclusividad, desde donde las diferencias deben convertirse en un valor. Esto, históricamente no ha sido así, y lo que es más importante, sigue sin serlo para algunos sectores más tradicionalistas.

En segundo lugar, se recogerán momentos en los que se refleje el proceso seguido por la educación especial en su evolución y el seguido por las mujeres en la búsqueda de sus derechos, a lo largo de la historia. Se pretende con ello llamar la atención sobre el paralelismo que se da entre el tratamiento dado a los sujetos necesitados de una educación especial y el que se le ha dado a la mujer, el paralelismo existente en sus reivindicaciones e incluso un paralelismo que puede llegar a hacerse

Discapacidad y género: doble discriminación

patente también en los logros conseguidos por unos/as y por las otras. Paralelismo que a veces es tan similar que los hace confluir. Una confluencia que se da, también, con cualquier otro tipo de discriminación.

La siguiente idea sobre la que se reflexionará en este artículo es sobre la importancia de la búsqueda de la identidad, tanto en las personas discapacitadas como en la mujer, lo que será fundamental para el logro de su transformación individual y colectiva, y por extensión, de la sociedad actual.

Todo ello, para llegar al corazón de este artículo, al tema central en el que se quiere profundizar, es decir al caso de la mujer que es, además, discapacitada, y para la que se da una doble discriminación, que supera lo que sería la suma de las dos.

Finalmente, a la luz del desarrollo de este trabajo, se presentan una serie de reflexiones que son algunas de las conclusiones a las que se ha llegado.

2. Diversidad

Que todos somos diferentes, hoy por hoy es innegable. Pero la diferencia ha sido una constante a lo largo de la historia universal. Estas diferencias pueden ser de tipo social, sexual, religiosa, cultural, económica,.... Diferencias consideradas un ataque a la sociedad de cada época, pudiéndose entender que ponía en peligro la estabilidad y la estructura de la misma, el poder de los estados, la supremacía del fuerte sobre el débil, de lo masculino sobre lo femenino; lo que conllevaba, y aún hoy, por parte de muchos sectores conlleva, a la separación, la exclusión, el desprecio, la discriminación, el "ninguneo" e incluso, el infanticidio que era realizado en la Edad Antigua (personas con minusvalía que eran vistas como seres extraños y el infanticidio femenino realizado de manera directa o por descuido sistemático). En la actualidad, en los países llamados civilizados, en países donde la democracia está madurando y en los que ya es lo suficientemente sólida, existe una hipocresía que es patente en cuanto a la aceptación de las diferencias. Hipocresía que se plasma en unos planteamientos teóricos sobre los derechos que el ser humano tiene como tal, sea de la condición que sea, pero que luego *hace aguas* en la realidad en la que nos movemos: el tratamiento que se da a los inmigrantes, las bolsas de pobreza que se crean en estas sociedades modernas, el consumo necesario e inminente al que no todos tienen acceso de la misma manera, las diferencias salariales por cuestión de sexo, la educación sin recursos suficientes. Ante este panorama, no podemos permitirnos ni un ápice de duda de que la diferencia es enriquecimiento y de que es así como hay que entenderla. *Rechazar la diversidad sería un perjuicio para todos,*

ya que su rechazo sería el rechazo a la posibilidad de alcanzar una sociedad más valiosa, polifacética y dinámica (Porras, 1998).

3. Algo de historia desde la educación

Los sistemas económicos, políticos y sociales que se han ido dando en cada época y las características más propias de cada cultura, han tenido un fiel reflejo en sus sistemas educativos. Más concretamente los estados desde su política educativa intentan hacer llegar a la ciudadanía más joven los fundamentos ideológicos en los que se basan sus gobiernos.

El tratamiento que cada sociedad le ha dado a la diversidad se va a ver reflejado en la acción que el sistema educativo ejerce sobre las personas que considera diferentes; una concepción de lo diferente, muy estrechamente ligada a la ideología dominante del Estado.

Ideología basada en una concepción neoliberal que sólo busca rentabilidad, promoviendo relaciones sociales basadas en el mercado. En este sentido, se establece un paralelismo entre la discriminación que este tipo de sociedad ejerce sobre las personas con minusvalía porque son poco "rentables" para este sistema, y sobre la mujer, porque los modelos que establece dicha sociedad son hegemónicamente masculinos, lo que impide que puedan darse relaciones de igualdad.

La exclusión de personas que se puede llegar a hacer, de manera directa o indirecta, sacándolas físicamente de su entorno natural o negándoles cauces de participación, de relación de opinión, hace que se les esté negando el que vivan en libertad y sean partícipes de la construcción de su cultura y por tanto, de la sociedad en que viven. *La libertad y responsabilidad se entienden desde la vida social y colectiva. Así pues es una cuestión de posibilitar las relaciones con los demás, de oportunidades en la vida y de modo de vida (Barton, 1999)*

Esta acepción ideológica, e incluso religiosa en algunas épocas, ha llevado consigo una práctica educativa que ha afectado de igual modo a las personas con minusvalía y a las mujeres. En el primero de los casos, porque eran considerados ineducables y en el segundo de los casos, porque se entendía que los aprendizajes académicos no les eran necesarios. Es así como nos hemos ido encontrando distintas respuestas a lo largo de la historia. De este modo, las personas con minusvalía, podían ser segregadas, repudiadas, apartadas e incluso eliminadas, produciéndose la exclusión total de la sociedad. Para ellas no sólo se daba una no práctica

Discapacidad y género: doble discriminación

educativa sino que también la no atención. Aún, en los tiempos en que sería extendida la idea de que las personas con minusvalía, lo eran por naturaleza y las características que presentan son las que son sin ninguna posibilidad de desarrollo o evolución, la acción ejercida hacia estas personas seguiría siendo de tipo asistencialista, atendiendo sus necesidades elementales, pero dándose un continuismo en la exclusión de las mismas. En el caso de la discriminación por motivos de género nos encontramos la negativa a la posibilidad de que la mujer disfrutase de una formación que luego derivara en funciones en la sociedad que no estaban pensadas para ella.

Una idea a destacar es la equiparación de las personas discapacitadas con los enfermos mentales, idea que comienza a aparecer en la época clásica y que va a perdurar hasta tiempos no muy lejanos, lo que llevaría a que se ejerciera una atención clínico-médica, persistiendo la ineducabilidad y manteniendo a estas personas en instituciones de tipo fundamentalmente hospitalarias como enfermos que eran, por supuesto, fuera del entorno social habitual del que disfrutaban el resto de los ciudadanos, que eran considerados como normales.

Los intentos de realizar interpretaciones desde enfoques clínico-médicos permiten encontrar un nuevo punto de encuentro en la consideración de la mujer y en la consideración de las personas con discapacidad, con la única pretensión de justificar la debilidad de unas y de otras. Los estudios realizados desde esta concepción, van a ocasionar que en el caso de la mujer, estén centrados en el fomento de evidenciar las diferencias con el hombre. Estudios que intentan situar a nivel neurológico cerebral y mental las malentendidas debilidades de éstas, así como las incapacidades para la realización de diversas tareas que le impedirían el acceso a trabajos que histórica y socialmente han sido considerados exclusivos de hombres. En el caso de las personas discapacitadas se *impone una presunción de inferioridad biológica o fisiológica* (Hahn, 1986; cit. por Barton, 1999). El modelo médico entiende a la persona discapacitada como un sujeto dependiente de su discapacidad. Se van a aplicar etiquetas de *inválido, tullido, tarado o retrasado*, lo que indica la pérdida funcional y la carencia de valor. Por ello tendrá una especial incidencia en clasificar y encasillar a estas personas en unos parámetros que justifiquen su imposibilidad de participar plenamente en la sociedad en la que viven. Estas creencias, planteamientos y posicionamientos, siguen teniendo presencia en nuestros días, es más, se da en muchos casos una intensificación de las mismas. Se legitima una visión individual médica y negativa de la discapacidad, en detrimento de otros puntos de vista y planteamientos, particularmente, los propios de las personas discapacitadas.

La educación oficial que se va a dar en la Edad Moderna en estos sectores, no dejan de ser honrosas excepciones. En el caso de las personas con minusvalía principalmente con la atención a déficits sensoriales, y, en el caso de la mujer, se va a dar por el acceso de algunas mujeres a la

educación formal, teniendo a veces, incluso, que hacerse pasar por hombres. Con la Revolución Industrial y la necesidad de mano de obra cualificada, el sistema educativo ordinario se irá extendiendo, desechando a todos aquellos que no se ajustaban a los clichés marcados por la necesidad de producción, con lo que se sigue manteniendo la exclusión de sectores de la población que, por supuesto, tampoco necesitaban de una atención educativa. Para la mujer, esta época, tampoco va a ser la que le permita su acceso al sistema educativo, ya que su trabajo no necesita de una cualificación porque mantiene un carácter tradicional de servicios en otras casas o instituciones. Con la revolución industrial se va a dar la separación del *trabajo desarrollado en el hogar del trabajo productivo realizado fuera del mismo* (Rodríguez, 2002). Sin embargo *tanto en el periodo previo a la industrialización, como durante el desarrollo industrial, la mayor parte de las mujeres trabajan fuera del hogar y en ambos periodos ocupan mayoritariamente áreas de trabajo tradicionales –como son servicios en otras casas-* (ibid, 2002).

Serán las reivindicaciones por los derechos que, a lo largo de la historia y todavía hoy, aunque de manera más solapada, se les siguen negando tanto a las personas con minusvalía y a las mujeres, como a otros sectores de la sociedad que han sido y siguen siendo discriminados, las que de nuevo evidencien el paralelismo al que me vengo refiriendo a lo largo de todo este artículo.

La política de la diferencia implica un nuevo movimiento social (Oliver, 1990; Shakespeare, 1993; cit. por Barton, 1999). Este movimiento social va a surgir tanto para unas como para los otros/as de la solidaridad colectiva.

Las políticas emancipadoras (igualdad, justicia y participación) llevan consigo luchar contra las estructuras opresoras (Giddens 1991, cit por Barton).

Las denigrantes condiciones de los espacios educativos y el sufrimiento que se padecía en ellos provocaron las principales críticas institucionales que en los años sesenta y setenta cuestionaron el encierro como tratamiento, el manicomio como institución, el autoritarismo como fundamento pedagógico y la escuela especial segregada como organización. Es también, en esta época cuando se hace patente la presencia de la mujer o la imposibilidad de negar la cara femenina de todo lo humano (Pérez de Lara, 1998). Será en estos momentos cuando cobran relevancia las reivindicaciones promovidas por profesionales de la educación llevados por experiencias positivas en el campo de la integración y por familiares de personas con minusvalía, lo que se vio favorecido por experiencias negativas en las prácticas segregacionistas y por sociedades más abiertas, donde los derechos de todas las personas, aunque sea teóricamente, son una realidad. Todo ello ha posibilitado que se dé una educación integradora, a la vez que una sociedad más integradora. La integración escolar, derivada del principio de

Discapacidad y género: doble discriminación

normalización de las personas con minusvalía, va a llevar a las personas que la sociedad considera diferentes a los centros ordinarios. Primero, será en aulas especiales con un currículum específico, que no deja de ser una integración más que *descafeinada*, y luego, conforme los sistemas educativos y las reformas de los mismos van avanzando,

El alumnado será integrado en aulas ordinarias. No obstante, pese al tiempo transcurrido, los cambios no han sido lo notorios que esperáramos. De este modo, aún muchos alumnos y alumnas siguen escolarizados en centros específicos de educación especial, y cuando no es así, esto es cuando aún estando integrados en centros ordinarios reciben prácticas educativas que siguen manteniendo un carácter discriminatorio.

Es de destacar, que el término diversidad no es nuevo, pero también es cierto que es en la época actual, en el tiempo más reciente, y en nuestro país, más concretamente a partir de la LOGSE, cuando se asume una concepción más específica de la atención a las personas con necesidades educativas especiales.

En lo que respecta a las mujeres la afirmación y reivindicación de sus derechos, entre los que se encuentran el de la educación, tiene un origen moderno, formando parte de los planteamientos de la Revolución Francesa, como consecuencia del principio de igualdad. Sin embargo, la lucha efectiva por los derechos no tendrá lugar hasta el siglo XIX. En este siglo se da una *asociación del hombre con el espacio público y de la mujer con el espacio privado* (Puleo, 1994). Los movimientos de mujeres de la segunda mitad del siglo XX, tuvieron como base las reivindicaciones por el derecho al sufragio y la igualdad de derechos con los hombres. El derecho al acceso a la educación para las mujeres fue, junto a las luchas por el voto, una de las primeras reivindicaciones de los movimientos feministas. En 1850 y 1875 se permite el ingreso de las mujeres inglesas en los niveles secundarios y universitarios respectivamente. La *Sex Disqualification (Removal) Act*, de 1919, les brinda el derecho al ejercicio de varias profesiones. En Francia, se fundarán establecimientos de enseñanza para niñas (1). En España con la República se llega a un reconocimiento importante de derechos, entre ellos la educación. Estos avances se verán truncados por la dictadura, en la que se da un retroceso en cuanto a los derechos de todas las personas, sobre todo en las políticas de igualdad.

(1) *Curso Sistemático de Derechos Humanos*. En <http://www.iepala.es/ddhh>.

Aunque los logros conseguidos se refieren a la búsqueda de derechos elementales las reivindicaciones van más allá. Reivindicaciones que siguen vigentes porque todos los avances que se han dado hasta ahora surgen en un marco social en el que la

hegemonía es de carácter masculino, por tanto, para la consecución de una igualdad de verdad queda aún muchísimo por hacer.

Si en la actualidad el reconocimiento de la diversidad como valor es algo innegable, tampoco lo es que detrás de la misma sigue estando la hipocresía de quienes buscan el mantenimiento de estructuras caducas que sólo sirven para seguir favoreciendo el binomio poder/sometimiento, de unos sobre otros y de unos sobre otras, como dejan patente muchas de las prácticas habituales, abiertas y ocultas, que ponen de manifiesto la negación de la igualdad.

4. Discapacidad y género: búsqueda de la identidad.

Tras la reflexión sobre la discriminación en función de la discapacidad y del género, y constatar el paralelismo que se puede dar entre ambas discriminaciones, es necesario relacionar la discapacidad y el género, con la recuperación de la identidad personal que debe realizarse, tanto desde un sector como desde el otro. Es éste un punto de partida para la transformación de la estructura social dominante. Y es sólo la salida, porque lo realmente importante es que se dé un cambio radical en la imagen que dicha estructura ha proyectado sobre personas que no son productivas para el sistema de la forma en que éste está organizado. El reto planteado consiste en cambiar la percepción que estas personas tienen de sí mismas, pasando de tener una imagen negativa influenciada por sus características personales que ha interiorizado como negativas, a una imagen positiva consecuencia de entender sus características personales como un valor.

La política de la identidad, de los grupos menos favorecidos han hecho *transformar las características personales inicialmente devaluadas en una fuente de identidad positiva* (Hahn, 1993, cit. por Barton, 1999).

La pérdida de la identidad de la mujer y de las personas con discapacidad se deriva de la discriminación, lo que se hace patente de diversas maneras:

- Se destacan las características propias de estas personas como símbolo de la inutilidad, de la debilidad, de la necesidad de protección;
- Existen siempre quienes desde una posición de poder (político, económico, cultural, social) deciden por ellos y ellas, no dejándoles margen alguno para que surja su identidad particular y grupal;
- Les es transmitida una educación y un trato que les lleva a anularse a sí mismos;

Discapacidad y género: doble discriminación

Estas circunstancias pueden darse de forma conjunta sobre las mismas personas dando lugar a un tipo de marginación que surge desde lo social y político, ya que proviene de un entorno social estructurado que exige y presenta la debilidad e incapacidad de las personas para ajustarse a un tipo de sociedad que se aleja bastante de lo que realmente son. Desde esta perspectiva el fracaso será de esa sociedad que se estructura en contra de gran parte de la ciudadanía que la forma y a la que exige que se adapte a la misma.

En este sentido, la imagen que se nos ha presentado de la persona discapacitada, de la mujer y de otras personas sobre las que se ha ejercido la discriminación, proviene de una sociedad que para desarrollarse en una vía concreta ha tenido que marginar a gran parte de la población que la compone. Por lo que la imagen velada que ha presentado de las personas no tiene nada que ver con su identidad individual ni colectiva.

Todas las concepciones hechas por otros, nunca han sido expresadas por un grupo de personas que encuentran su identidad, su historia (Ryan y Thomas, 1980; cit. por Barton, 1999).

El poder de unos para definir la identidad de otros da como resultado por parte de los profesionales carencia de poder, marginación y dependencia (Barton, 1999).

Desde el punto de vista de la sociología, se ha considerado a las personas con discapacidad como *el otro*. *El otro*, en el sentido en que los sociólogos han considerado a los discapacitados, como objeto pasivo, en lugar de dirigirlos al autodesarrollo y a la acomodación de los sujetos activos, ésta es una forma más de discriminación. En la *lucha por la identidad personal se observa el inicio de la creación de un nuevo lenguaje en relación al discapacitado (persona con reto físico, aprendiz alternativo) y en llamar "Otros" a "personas con cuerpo temporalmente capacitado". Estar etiquetado es estar (de)valuado como persona y constituye un reto explícito a aceptar el yo* (Peters, 1999).

Etiquetar a las personas discapacitadas, es algo que se ha llevado a cabo hasta nuestro pasado más reciente, y que hoy aún se tiende a mantener. Esta acción responde a una política social y educativa en la que la respuesta a estas personas tiene como consecuencia la reducción de su autonomía y de su toma de decisiones, es decir, de su capacidad de elección. Además, fomenta el incremento del examen y, como consecuencia de éste, un mayor control de los profesionales, de los expertos y de personas ajenas al sujeto. En este sentido Susan Peters, plantea como alternativa una relectura desde el postmodernismo:

Es valioso para las personas discapacitadas porque favorece un nuevo conocimiento de la discapacidad que se basa en las propias opiniones de los propios discapacitados, porque reconoce de forma

José Ojeda Díaz

específica la necesidad del autoaprendizaje que se deriva de esas opiniones (Peters, 1999)

Y como respuesta al postmodernismo, en lo educativo, la puesta en práctica de estrategias propias de la pedagogía crítica.

Restablece la importancia del alumno y de la alumna y reconoce su capacidad de producir nuevos conocimientos conjuntamente con los profesores y los estudiosos. Supone revisar el conocimiento tal como lo representa la experiencia, empezando con un examen crítico de los valores inherentes a las prácticas como la del etiquetado y a sus consecuencias. En la persona concreta, el auto-examen, supone tanto la autocrítica como un compromiso con la transformación de los problemas actuales presentes en las prácticas sociales (Peters, 1999).

El primer paso es recuperar dignidad personal, incluso antes que la identidad. Ha sido la lucha por reivindicar unos derechos que les habían sido hurtados, también lo es, sobre todo en el caso de personas discapacitadas, la que ha ocasionado que por estas actuaciones sean vistas como víctimas y *el “estatus” de víctimas dificulta el desarrollo de una identidad personal positiva, que en última instancia es necesaria para vencer la opresión política contra la que se lucha* (Peters, 1999).

La identidad personal y la colectiva debe surgir del redescubrimiento de las particulares circunstancias sociológicas, históricas y culturales. Cualquier sujeto que pretenda transformar la realidad que le rodea, porque ésta es opresora, debe encontrar su identidad particular en sus características personales, sus experiencias, su historia, sus condiciones socioeconómicas, su cultura; mostrando como valor lo que ha sido devaluado.

Para las feministas, conocerse a uno mismo significa la búsqueda del amor por uno mismo (Peters, 1999).

Todo aquel o aquella que se encuentre entre los sectores considerados marginales, segregados o excluidos y discriminados, si quiere aceptarse como es y en el sentido expresado por Peters (1999), amarse y valorarse, deberá negarse a asumir la imagen que de ellos y ellas proyecta esta sociedad. Lo contrario les impediría el encuentro con su identidad personal.

Esta percepción individual se entrelaza con la identidad colectiva, pero a la vez debe mantenerse independiente de ella para cambiarla. La identidad colectiva hace que los grupos que se sienten infravalorados rechacen todo aquello que de alguna manera los hace sentirse dominados, y fomentan un lenguaje distinto, una forma de relacionarse distinta, un reparto de funciones basado en unos principios distintos; para ir destruyendo las estructuras del mundo por las que se sienten oprimidos.

Discapacidad y género: doble discriminación

Estas actuaciones por la consecución de la identidad colectiva, cuando se realiza por las mujeres como colectivo, es lo que va a denominar Janet Saltzman *conciencia sexual*:

Un grupo desfavorecido ha venido a poner en tela de juicio, y consiguientemente a rechazar, definiciones sociales dominantes que les afectan a ellos y al grupo socialmente dominante. Han desarrollado – normalmente en el proceso de formación de un movimiento social- un conjunto de contra-definiciones. Este conjunto rechaza la ideología y los estereotipos como falsos y alienta a las personas a violar las normas, que se redefinen como vehículos para su opresión.(...) Cuando las mujeres hacen esto, se le llama conciencia sexual (Saltzman, 1992).

5. Doble discriminación: mujer discapacitada.

Las reflexiones realizadas sobre las coincidencias que se dan entre todos los sujetos que son discriminados por la sociedad en la que viven, incidiendo de manera particular en las discriminaciones a las que se ha sometido a las personas discapacitadas y la mujer, sería conveniente reflexionar sobre la casuística particular de la discriminación sufrida por la mujer que además es discapacitada.

La mujer ha sido infravalorada por los roles y estereotipos tradicionalmente femeninos establecidos por nuestra sociedad occidental, ocupando siempre un segundo lugar detrás del hombre. Roles que hacen referencia a funciones relacionadas con la maternidad, las tareas domésticas, la atención a la familia. Estereotipos que muestran a la mujer como un ser inferior, inestable, como una persona sumisa, dependiente, poco inteligente, irracional, débil.

Por otro lado, como vimos anteriormente, las personas discapacitadas han sido discriminadas e infravaloradas, nos han sido mostradas como personas sin capacidad de elección, dependientes, no productivas, con inteligencia limitada o sin inteligencia, inadaptadas, ineducables en muchos casos, sin autonomía. En nuestra cultura son constantes las *imágenes veladas de personas con insuficiencias que reflejan y amplían las ideas sociales dominantes. (...) la caracterización de los discapacitados como personas impotentes, inútiles, indeseables y dignas de lástima. Dependientes, carentes de la plenitud corporal y de las expresiones básicas de la personalidad (Peters, 1999).*

Como bien se ha podido observar, muchas de las características que se muestran de las mujeres y de las personas discapacitadas coinciden. El punto de encuentro de unas con las otras, tiene su base en la discriminación de las personas que no responden a los perfiles propios de una sociedad en la que se valoran los roles y estereotipos considerados tradicionalmente masculinos.

Evidentemente cualquier persona que forme parte de más de un colectivo a los que nos hemos venido refiriendo estará discriminada por más de un frente, si bien, su discriminación será mayor que la suma de las discriminaciones, porque la interrelación de los rechazos, la infravaloración de sus características personales, dará lugar a un ser más relegado y más excluido de la sociedad, sin prácticamente interés alguno para los que ostentan el poder.

En este sentido, las mujeres discapacitadas estarían más discriminadas de lo que lo estarían únicamente por su condición de mujer o de discapacitada. Aflorarán actitudes hacia ellas, producto de la unión de sus condiciones; por ejemplo, el exceso de celo por parte de la familia por el hecho de que puedan cometer abusos sexuales sobre ellas, el que se considere que no tienen capacidad para decidir si quieren o no tener relaciones sexuales, o el miedo a que estas relaciones desemboquen en un embarazo no deseado (por la familia, claro).

Barton (1999), considera que *el grado de marginación se agudiza en las mujeres discapacitadas*; además de dejar constancia de que las mujeres discapacitadas *trasladan sus experiencias a las relaciones de género*.

Según Barton (1999), citando a Begum, denuncia sin embargo, que parece darse una doble negligencia, porque ni los movimientos que abogan por la lucha de los derechos de los discapacitados han considerado la particularidad de la mujer discapacitada, ni el movimiento feminista en su lucha por los derechos de la mujer ha considerado la singularidad de la mujer discapacitada.

La mujer discapacitada está marginada perennemente. Es un tema no abordado en serio ni por los derechos de los discapacitados ni por el movimiento feminista. Se da una negligencia simultánea (Begum, 1992, cit. por Barton, 1999).

Según Susan Peters (1999), las mujeres discapacitadas son sumisas, asexuales, amargadas y llenas de aversión hacia ellas mismas, porque:

La socialización del papel que desempeña el sexo ejerce una influencia poderosa en los jóvenes discapacitados de ambos géneros. Los padres suelen evitar que sus hijos e hijas discapacitados tengan ninguna actividad sexual, salgan con amigos o se casen. En muchos países sigue siendo legal la esterilización de las mujeres psíquicamente disminuidas (a las que no se les pide su consentimiento). Los padres muchas veces justifican estas prácticas con la excusa de proteger o resguardar del mundo "exterior" a sus jóvenes "vulnerables", y dicen que lo hacen "porque es lo que más les conviene" (1999).

Discapacidad y género: doble discriminación

Una de las mejores formas de controlar a las personas es devaluándolas (Cornel West, 1992, cit. por Peters, 1999), y una manera efectiva de hacerlo será la *de convencer a los discapacitados de que son asexuales, de que su discapacidad (percibida o real) constituye su esencia -la encarnación negativa de su personalidad* (Peters, 1999).

El hacer sentir a la persona discapacitada asexuada, se debe a que prevalece la discapacidad sobre ser mujer o ser hombre, lo que en el caso de la mujer discapacitada tiene un agravante que es el exceso de sobreprotección por miedo a abusos, embarazos, nacimiento de personas discapacitadas. Y también, especialmente en discapacidades motóricas importantes, porque la carga tan brutal a la que nos vemos expuestos, especialmente por los medios de comunicación, por lo que es estéticamente correcto y lo que no es, fomentan la aversión y discriminación que se pueda tener hacia las imágenes externas de estas personas. Estas circunstancias y el hecho comentado de que en las personas discapacitadas prevalece la discapacidad sobre cualquier otro aspecto de su persona, hace que difícilmente puedan tener conciencia de su sexo.

Un ejemplo claro podría ser la propia experiencia de Susan Peters como mujer y discapacitada a la vez:

Cuando pienso en mi vida, me deprime observar las muchas veces que se me ha puesto a prueba, han cuestionado mis capacidades y se ha considerado mi discapacidad esencialmente un obstáculo para el empleo y la productividad. Cuando me pidieron que participara en una comisión de mujeres que asesora sobre temas de sexo, me pregunté qué tenía que ofrecer, puesto que nunca había considerado la circunstancia de mi sexo. Fue en este momento de toma de conciencia de mi condición de mujer cuando empecé a sentir mi "dualidad", y reconocí que mi sentido del yo había sido partido en dos porque me había centrado en la política de la identidad de la discapacidad (Peters, 1999).

Aunque la discriminación de la mujer discapacitada está muy agravada en el terreno sexual, no por ello se deja de observar en otros ámbitos, entre los que se encuentra el laboral.

Las personas discapacitadas tienen derecho a un empleo adecuado, realizando actividades que se adapten a sus posibilidades y den cobertura a sus necesidades e intereses. El objetivo último del trabajo en este colectivo sería la búsqueda de su integración real. Se trata no sólo de que las personas discapacitadas encuentren un trabajo sino de que éste se realice en unas condiciones correctas en términos de justicia y de adecuación personal y social.

La persona humana no se realiza del todo si no es a través del trabajo; por ello, el derecho del deficiente al trabajo es el derecho a realizarse como persona (Irusta Cerro, 2000).

Sin embargo, es una realidad constatada que en los Centros Especiales de Empleo (C.E.E.), donde la contratación es a través de un contrato formal de trabajo, cotizando a la seguridad social y con un sueldo establecido, mayoritariamente son hombres los contratados; por lo que puestos de trabajo que conlleven la cualificación y responsabilidad son ofrecidos más a hombres que a mujeres discapacitadas. Es extraño encontrarse a una mujer discapacitada en un C.E.E. manejando cualquier tipo de máquina. Habitualmente ocupan trabajos relacionados con tareas domésticas aunque éstas sean realizadas fuera de sus casas.

La propuesta que hace Barton (1999), citando Shakespeare (1993), es la necesidad de hacer de las características particulares que se han presentado como negativas un motivo de orgullo y la necesidad de dirigirse contra las estructuras que las hacen víctimas, en lugar de etiquetarlas.

La conciencia (de la discapacidad y de la discriminación por diferencias de género) debe desarrollarse mediante un análisis de las fronteras culturales. Enseñar a los jóvenes a traspasar las fronteras de forma individual, hará que desaparezcan los prejuicios, (la marginación, la discriminación, la sumisión, el poder,...) que predominan en la sociedad actual (Peters, 1999).

La educación debe jugar un papel principal en los cambios por los que abogamos, para que realmente se den condiciones de igualdad de oportunidades para todos y todas. Las prácticas más adecuadas para el tratamiento de personas con discapacidad y más aún si la persona discapacitada es mujer, son cualidades femeninas como entrega, amor, aceptación; basadas además en una relación de "tú a tú". Y si se da un reconocimiento de estas prácticas como válidas para tratar a personas con discapacidad, desde luego nunca se elevarán al reconocimiento de técnicas o científicas, menos aún desde el acercamiento que las teorías sobre educación especial siempre han tenido a bases científico-médicas o clínico-médicas. Bases que están más cerca de una sociedad hegemónicamente masculina que a una sociedad, como la que perseguimos, que debe ser estructurada sobre la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas.

6. Algunas reflexiones a modo de conclusión

Las prácticas educativas basadas en la experiencia y en la consideración de la personas con necesidades educativas especiales (n.e.e.) como seres singulares por su particularidad pero iguales en sus derechos, se sigue hoy poniendo en duda, lo que es un indicativo de que hay una negativa estructural a la realización de personas que por esta sociedad son no-válidas. Aunque cada vez más son éstas las prácticas que se reflejan en los documentos institucionales, parece ser que no es más que un modo de

Discapacidad y género: doble discriminación

acallar las voces discrepantes y una manera de no resultar ser instituciones arcaicas fuera del tiempo que vivimos.

Según se ha podido constatar parece ser, que uno de los motivos más importantes para que esta forma de entender la educación especial no sea valorada, es porque son modelos que siempre se han entendido como femeninos. Lo que tradicionalmente no es masculino se considera poco válido. Además, si consideramos que se pretende educar a personas que no son consideradas normales, el normalizarlas no podría realizarse con métodos que no se ajustan a las estructuras entendidas como dominantes. No obstante, hay que decir que estos modelos cada vez se están generalizando más en la educación especial y no sólo a nivel práctico sino también teórico. Esta unión entre la teoría y la práctica podría ser un indicio de que cada vez, al menos en este campo de la educación, está habiendo una apuesta clara por el logro de la consideración de la pluralidad que es igual en cuanto a derechos.

Es necesario que se elimine la concepción clínico-médica, que sólo legitima una visión individual médica y negativa de las características diferenciales de las personas y abogar por unos planteamientos en los que se consideren los valores de las diferencias, los que sean propios de las distintas personas y, lo más importante, que se den las condiciones reales en nuestra sociedad para que respondan en igualdad de derechos y en condiciones estructurales a la diversidad de personas que conviven en ella.

Las personas que trabajan en la educación de personas consideradas diferentes, deben acercarse a ellas, poniendo entre paréntesis las etiquetas y aproximándose a la persona en un "tú a tú". Sólo desde el conocimiento personal del que emanan las limitaciones y los valores del uno y del otro, del uno y de la otra, de una y del otro y la otra, puede surgir el entendimiento de la dificultad y los modos de comprenderla y de atenderla. Esta forma de actuar entra en radical contradicción con los métodos científico-técnicos pedagógicos.

Se debería prestar atención a la opinión de los discapacitados y las discapacitadas, porque a partir de ahí podremos saber hacia donde hay que dirigir la educación que estas personas realmente necesitan.

No hacer a las personas discapacitadas sumisas sino fomentar su reflexión y análisis sobre la realidad que viven, para que desde una actitud crítica sean conscientes de sus posibilidades y de sus limitaciones, y esta conciencia posibilite el que la persona se conciba de forma positiva y se implique en la transformación y consecución de un modelo de sociedad en el que se sientan partícipes y se favorezca su desarrollo personal. La participación efectiva en la sociedad implica desafiar las relaciones de poder y condiciones existentes, implica desarrollar una identidad propia. Implica traspasar las fronteras que se han levantado entre hombres-mujeres, hombres/mujeres-discapacitados/discapacitadas, para eliminar los

prejuicios, la marginación, la discriminación, la sumisión, el poder de unos sobre otros.

Para crear una alternativa, un grupo oprimido debe destrozar el mundo que le rodea y en el que se refleja y, al mismo tiempo, proyectar su propia imagen en la historia (Rowbothan, 1973 cit. por Peters, 1999).

Haciendo estas consideraciones lo más importante sería que los niños y niñas con necesidades educativas especiales, aquellos que hoy reciben educación especial, estuviesen incluidos en las escuelas y en las aulas sin que se les distinga por ser de un sexo o de otro, pero a la vez tampoco porque se les distinga por unas características que definen su capacidad. Es necesario la respuesta a las necesidades de TODOS y TODAS los niños y niñas sin distinguirlos por ningún motivo. Que los recursos, ayudas técnicas que sean necesarios formen parte de manera ordinaria del aula y del centro y no sirvan para diferenciar a ningún niño ni niña haciéndolos aparecer como víctimas que necesitan ayudas. Creer que todos los niños y niñas, y por supuesto todos los hombres y las mujeres, tienen necesidades y que éstas deben ser atendidas de manera natural. Esa es la educación especial que dejaría de ser educación especial porque no sería necesaria, en ella debemos creer y hacia ella debemos caminar. Ni que decir tiene que para ello necesitamos una sociedad más justa, más democrática y más equitativa. Sociedad a la que llegaremos con las exigencias individuales y colectivas que, todos y todas, cada uno y cada una, nos hagamos para transformarla.

Referencias bibliográficas:

- AA.VV. 1995. *Papeles sociales de mujeres y hombres*. Secundaria Obligatoria. Madrid: MEC.
- Barton, L. 1999. *Sociología y discapacidad: Algunos temas nuevos*. En Barton, L. (comp.). 1999. *Discapacidad y Sociedad*. Madrid: Morata
- Seminario de Alicante. 1987. *Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica de la coeducación*. Valencia: Victor Onega.
- Grau Rubio, C. 1998. *Educación Especial: de la integración escolar a la escuela inclusiva*. Madrid: Promolibro.
- Illán Romeu, N. y Arnaiz Sánchez, P. (Coords.). 1996. *Didáctica y organización en Educación Especial*. Archidona: Aljibe.
- Irusta Cerro, M. 2000: *El empleo "verde" de los minusválidos. Recorrido periodístico por los Centros Especiales de Empleo de España (1998-1999)*. Madrid: V.A. Impresores (por Obra Social de Caja Madrid).

Discapacidad y género: doble discriminación

- Pérez de Lara, N. 1998. *La feminización de la educación especial, la crítica de las instituciones y el cuestionamiento de las disciplinas*. En Pérez de Lara, N. 1998. *La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas en educación especial*. Barcelona: Alertes.
- Peters, S. 1999. *La política de la identidad de la discapacidad*. En Barton, L. (comp.). 1999. *Discapacidad y Sociedad*. Madrid: Morata.
- Porras Vallejo, R. 1998. *Una escuela para la integración educativa. Una alternativa al modelo tradicional*. Sevilla: Cuadernos de Cooperación Educativa. M.C.E.P.
- Puleo García, A.H. 1994: *Conceptualizaciones de la sexualidad e identidad femenina: voces de mujeres en la Comunidad Autónoma de Madrid*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense/Comunidad de Madrid.
- Rodríguez Martínez, C. 2002. *Investigaciones sobre las desigualdades de género del sistema educativo*. (En prensa).
- Rodríguez Martínez, C. 2002. *Modelo de maestra y transmisión (pervivencia) de estereotipos*. En Rodríguez Martínez, C. (Coord.). 2002. *La ausencia de las mujeres en los contenidos escolares*. Madrid: Miño-dávila. (En prensa).
- Saltzman, J. 1992. *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra (Traducción de María Coy).
- Stainback, S.; Stainback, W. 1999: *Aulas inclusivas*. Madrid: Narcea.

Referencias web:

- <http://www.iepala.es/ddhh>: *Curso Sistemático de Derechos Humanos*.

